

## ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000002

UNIDAD EJECUTORA : 008 INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGIA  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000124

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.-	Descripción del Item	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
<b>07120701 - Diagnostico Por Imágenes</b>								
24/01/2025	0000000002	070500030007	SERVICIO DE EXAMENES MEDICOS	Servicio	0.00	0.00	0.00	13,000.00
24/01/2025	0000000002	070500030119	ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA EN ECOGRAFIA	Servicio	0.00	0.00	0.00	13,000.00
<b>07140201 - Departamento De Oftalmología Y Refracción</b>								
24/01/2025	0000000004	071100380151	SERVICIO ESPECIALIZADO EN TECNOLOGIA MEDICA	Servicio	0.00	0.00	0.00	7,000.00
24/01/2025	0000000004	071100390049	SERVICIO DE CONSULTA OFTALMOLOGICA INTEGRAL	Servicio	0.00	0.00	0.00	52,000.00
24/01/2025	0000000004	071100400038	SERVICIO DE CONSULTAS OFTALMOLOGÍA INTEGRAL	Servicio	0.00	0.00	0.00	26,000.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:



**C.P.C. AQUILA DE LA CRUZ SOTO**  
Jefa de la Oficina de Logística

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP



**C.P.C. CARLOS ALBERTO ESCALANTE HURTADO**

Director Ejecutivo  
Firma 2: Jefe de la Entidad u Organización de la entidad, o quien lo hubiera delegado dicha facultad